



## **ANEXO 02 MOTOCROSS 2025**

La Federación Madrileña de Motociclismo convoca los Campeonatos y Trofeos Comunidad de Madrid de Motocross **2025** en sus distintas categorías, y de Fémimas en todas ellas, de acuerdo con la siguiente normativa.

### **1. INSCRIPCIONES.**

Las inscripciones podrán formalizarse en el Club organizador hasta el cierre de las verificaciones administrativas, fijándose los derechos de inscripción en **65,00 €** para MXM, MXMÁSTER, MXAFICIONADO, y CMX, y en **55,00 €** para PROMESAS y ALEVÍN, **35€ para INICIACIÓN**. Para la participación en una segunda categoría otros **30,00 €**.

Las preinscripciones formalizadas a través de [www.fedemadrid.com](http://www.fedemadrid.com) hasta **24 horas del martes** anterior a la celebración de la competición con licencia tramitada a través de la F.M.M., abonarán unos derechos de inscripción de **55,00 € y hasta las 24 horas del jueves 60,00 €** para MXM, MXMÁSTER, MXAFICIONADO y CMX.

En **45,00 €** hasta las **24 horas del martes** y **50,00 € hasta las 24 horas del jueves** para PROMESAS, y ALEVÍN,

**Hasta 24 horas del martes anterior a la celebración de la competición con licencia tramitada a través de la F.M.M., abonarán unos derechos de inscripción de 30,00€ y hasta las 24 horas del jueves 35,00€ para INICIACIÓN.**

Para la participación en una segunda categoría se abonaran **25,00 € hasta ~~24 horas del martes~~ y 35,00€ hasta las 15.00 horas del jueves.**

El precio de la inscripción para pilotos con licencia tramitada a través de otras federaciones autonómicas tendrá un incremento estipulado anualmente por la Junta Directiva de la F.M.M.

Todo piloto preinscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo preferentemente vía correo electrónico o fax a la Federación Madrileña de Motociclismo antes de las 14,30 h del viernes anterior a la competición.

No presentarse en una competición, estando preinscrito y sin la correspondiente justificación, supondrá la pérdida del derecho a la devolución del importe de la inscripción.

### **2. LICENCIAS / CATEGORÍAS / EDADES.**

Podrán puntuar los pilotos que estén en posesión de la Licencia Federativa del año en curso, tramitada a través de la F.M.M.

En las categorías de *CLÁSICAS* podrán hacerlo pilotos en posesión de Licencia Homologada tramitada a través de cualquier federación o con licencia autonómica tramitada a través de la F.M.M.

Para Alevín 50 c.c., Alevín 65 c.c. y Promesas según convenio con las otras federaciones autonómicas, siempre y cuando se participe en tres pruebas del Campeonato/Trofeo como mínimo.

La participación será de acuerdo con en el siguiente cuadro:

	DENOMINACIÓN	LICENCIAS	EDAD
MXM – MX1	CAMPEONATO	Senior, Junior, Veterano, Cadete, o Promoción	A partir de los 14 años
MXM – MX2	CAMPEONATO	Senior, Junior, Veterano, Cadete, o Promoción	A partir de los 14 años
MXM – FÉMINAS	TROFEO	Senior, Junior, Veterano, Juvenil, Cadete, o Promoción	A partir de 10 años
MXM- 125CC	TROFEO	Juvenil, Cadete, Junior o Promoción	A partir de 13 años. 17 años (si los cumplas durante el presente año).
MX 35	TROFEO	Senior, Junior, Veterano o Promoción	A partir de los 35 años <b>cumplidos</b> hasta los 39 o que cumplan los 40 durante el presente año.
MX 4	TROFEO	Senior, Junior, Veterano o Promoción	A partir de los 40 años <b>cumplidos</b> hasta los 49 o que cumplan los 50 durante el presente año.
MX 5	TROFEO	Senior, Junior, Veterano o Promoción	A partir de los 50 años <b>cumplidos</b> .
MX AFICIONADOS MX1	TROFEO	Senior, Junior, Veterano o Promoción	A partir de los 15 años hasta los 34 años o que cumplan los 35 durante el presente año.
MX AFICIONADOS MX2	TROFEO	Senior, Junior, Veterano o Promoción	A partir de los 15 años hasta los 34 años o que cumplan los 35 durante el presente año.
CMX – Pre-99	TROFEO	Senior, Junior, Veterano, o Promoción	A partir de los 15 años.
CMX- Pre-84 +80 c.c. EVO	TROFEO	Senior, Junior, Veterano o Promoción	A partir de los 15 años.
PROMESAS	CAMPEONATO	Cadete, Juvenil o Alevín	A partir de los 10 años hasta los 14 o que cumplan los 15 durante el presente año.
ALEVÍN 65 c.c. <b>A</b>	CAMPEONATO	Alevín o Juvenil	A partir de los 10 años hasta los 11 o que cumplan los 12 durante el presente año.
ALEVÍN 65 c.c. <b>B</b>	TROFEO	Alevín o Juvenil	A partir de los 7 años hasta los 9 o que cumplan los 10 durante el presente año.
ALEVÍN 50 c.c.	TROFEO	Alevín	A partir de los 6 años hasta los 8 o que cumplan los 9 durante el presente año.
INICIACIÓN	ENTRENAMIENTO	Acreditación de Iniciación	A partir de los 4 años hasta los 5 o que cumplan los 6 durante el presente año.

Si algún piloto fuese a participar con una de las motocicletas encuadradas en las características de las CMX (Clásicas), requerirán una autorización por escrito para cada verificación administrativa.

En MXMADRID se convocarán las categorías MX1, MX2 y **MX 125cc-**



En MXAFICIONADO se convocan las categorías **MX1** y **Mx2**, podrán participar y puntuar los pilotos que cumplan los siguientes requisitos:

- Que no hayan finalizado entre los CINCO primeros de la clasificación MXMADRID MX1 Y MX2 en las temporadas **2022, 2023 o 2024**.
- Que no hayan finalizado en el primer puesto de la clasificación general de MXAFICIONADO del año anterior.
- Que no hayan finalizado entre los cinco primeros de la Clasificación General de Cadetes/Promesas de los 3 años anteriores.
- Que no tengan 35 años.
- Que no hayan finalizado entre los diez primeros de la clasificación general en los 3 años anteriores y en cualquier especialidad motociclista en su categoría absoluta.
- Para aquellos pilotos que en los 3 años anteriores hayan participado campeonatos de otras Federaciones, se les pedirá un certificado en el que conste que cumplen los requisitos arriba detallados.

La inscripción en MXAFICIONADO podrá ser rechazada por motivos de palmarés.

En MXAFICIONADO, en el supuesto de completarse las parrillas, los pilotos con licencia tramitada a través de la F.M.M. tendrán preferencia a la hora de conformar la parrilla y tomar la salida respecto a aquellos pilotos con licencia expedida a través de otra federación autonómica.

En MX FÉMINAS, no podrán participar en este trofeo las 3 primeras clasificadas del Campeonato de España de MX

Aquellos pilotos que hayan comenzado puntuando en un Trofeo correspondiente al año en curso, cumplan los años marcados en una categoría determinada durante el desarrollo del mismo, podrán seguir participando y puntuando en dicho Trofeo, sin perjuicio de además poder hacerlo desde ese momento en el Trofeo que les marcaría la nueva edad cumplida siempre que cumplan los requisitos reglamentarios de la categoría en cuestión.

### 3. MOTOCICLETAS ADMITIDAS.

Podrán participar las motocicletas cuyas cilindradas correspondan con:

MXM: Desde 100 c.c. y hasta 500 c.c. en motores de 2 tiempos, y desde 175 c.c. hasta 650 c.c. en motores de cuatro tiempos. [Las motocicletas eléctricas tendrán que ser autorizadas por la F.M.M. previo estudio de potencia y categoría.](#)

- MX1: superior a 175 c.c. hasta 500 c.c. en motores de 2 tiempos y superior a 175 c.c. hasta 650 c.c. en motores de cuatro tiempos.
- MX2 : desde 100 c.c. hasta **250** c.c. en motores de dos tiempos y desde 175 c.c. hasta 250 c.c. en motores de cuatro tiempos.
- MX2 125: desde 100 c.c. hasta 125 c.c. en motores de dos tiempos

MX MÁSTER : Superior a **100 c.c.**

MX AFICIONADO: Desde 100 c.c. y hasta 500 c.c. en motores de 2 tiempos, y desde 175 c.c. hasta 650 c.c. en motores de cuatro tiempos.

- MX1: superior a 175 c.c. hasta 500 c.c. en motores de 2 tiempos y superior a 175 c.c. hasta 650 c.c. en motores de cuatro tiempos.
- MX2 : desde 100 c.c. hasta **250** c.c. en motores de dos tiempos y desde 175 c.c. hasta 250 c.c. en motores de cuatro tiempos.



PROMESAS: desde 70 c.c. y hasta 85 c.c. en motores de dos tiempos y hasta 150 c.c. en motores de cuatro tiempos, con llantas delanteras de 17"-19" y traseras de 14"-16". Se admitirán motocicletas tipo motocross, no estando autorizadas las motocicletas tipo *Pit-Bike*, *minicross* o similares

ALEVÍN:

- Alevín 65 c.c.: motocicletas con cambio de hasta 65 c.c. en motores de dos tiempos y hasta 125 c.c. en motores de cuatro tiempos. Para la categoría Alevín, con llantas delanteras de 12"-14" y traseras de 10"-12". No están autorizadas las motocicletas de 85 c.c. modificadas a 65 c.c.
- Alevín 50 c.c.: motocicletas hasta 50 c.c. sin cambio, con llantas delanteras de 12"-14" y traseras de 10"-12".

MX FÉMINAS: Superiores a 85 c.c. hasta 250 c.c. motores de 2T y superiores a 175 c.c. hasta 250 c.c. (motores de 4 tiempos).

CMX:

- Pre- 99: Motocicletas de producción en serie cuya fecha de fabricación sea hasta finales del año 1999.
- Pre-84, (Motocicletas de producción en serie cuya fecha de fabricación sea hasta finales del año 1984) y + 80 Evo (Motocicletas de producción en serie cuya fecha de fabricación sea hasta finales del año 1999)

Se podrá competir con cualquier motocicleta verificada y adecuada a la categoría en la que se participe.

#### 4. HORARIOS.

Los horarios se establecerán en el Reglamento Particular de la competición. Para el correcto desarrollo de la competición habrá que tener en cuenta:

VERIFICACIONES.

BRIEFING DE LOS COMISARIOS DE PISTA.

ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS:

Serán de 15 minutos para MXM, MXMÁSTER, MXAFICIONADO, PROMESAS, ALEVIN 65c.c. y **ALEVIN 50 c.c.**, de los que los cinco primeros serán libres, y para la categoría de CMX que serán 10 minutos todos cronometrados.

PRE-PARQUE: se cerrará diez minutos antes del comienzo de cada manga.

CARRERA:

se celebrarán a dos mangas, pero en ningún caso el tiempo total a emplear en cada manga podrá exceder de:

MXM : 20 min. + dos vueltas.

MXMÁSTER, MXAFICIONADO: 15 min. + dos vueltas.

PROMESAS y FÉMINAS: 15 min. + dos vueltas.

ALEVÍN 65CC: 12 min. + dos vueltas

ALEVÍN 50CC: 10 min. + dos vueltas.

CMX: 12 min. + dos vueltas.

ENTREGA DE TROFEOS Y PREMIOS. Media hora después de la llegada del último piloto.

#### 5. VERIFICACIONES.

Las Verificaciones Administrativas se abrirán, al menos, una hora antes del comienzo de la competición. En ellas se verificarán como mínimo necesario la licencia y D.N.I. de cada piloto. Aquellos pilotos que no hayan verificado hasta esta hora, quedarán excluidos de la competición.

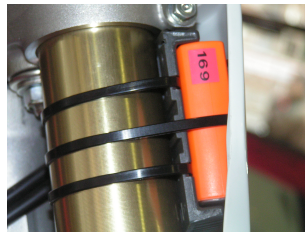
Se realizarán las Verificaciones Técnicas oportunas para comprobar que las motocicletas estén de acuerdo con los reglamentos R.F.M.E. y F.I.M. para este tipo de competiciones.

Se tendrá especial atención en que se encuentren instalados y en correcto estado:

- Dorsales (Frontal y Lateral).
- Botón de pare.
- Manetas de embrague y freno delantero.
- Correcta colocación y sujeción del Transponder.
- Casco para esta especialidad.

El organizador de la competición, depositario de los transponders de la FMM, los entregará a los pilotos, para su adecuada colocación antes de las Verificaciones Técnicas.

**El piloto será responsable de llevarlo durante la competición correctamente colocado**, preferentemente en la parte superior de la barra de la suspensión delantera, en posición vertical, con el clip hacia arriba y protegido por la placa portanúmeros de la forma mostrada en la imagen, y de pasar directamente, al término de la manga o de la segunda manga, por la zona convenientemente habilitada por el organizador para realizar la devolución del transponder de su motocicleta.



Cada piloto tendrá que entregar el transponder en la oficina/carpa de Competición y tendrá 30 minutos de tiempo desde que termine la última manga de la prueba, para hacer la devolución.

La no devolución del transponder en perfectas condiciones, o la pérdida de éste al final de la competición le supondrá al piloto el pago de 200,00 €. Si no hace el pago por el transponder, la licencia se quedará bloqueada hasta que efectúe el pago.

## 6. PARTICIPANTES.

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación en una categoría, deberán participar un mínimo de **tres participantes** en cada categoría; se entiende por "participar" el hecho de haber superado satisfactoriamente las verificaciones administrativas y técnicas de la misma.

En cuanto a la indumentaria de los participantes será obligatorio el uso de casco que cumpla las normas F.I.M. de homologación para esta especialidad, así como botas tipo off-road y guantes. Se recomienda además el uso de protecciones para la espalda, homologadas por la Unión Europea (Etiqueta CE).

**Para cada categoría de los Campeonatos/ Trofeos Comunidad de Madrid de Motocross, los pilotos que deseen número fijo para toda la temporada, podrán elegirlo al realizar la inscripción, se dará prioridad a los pilotos con licencia madrileña que tengan dorsal fijo en el Cto de España, Cto Europeo o Mundial reservándolo en**



## las primeras pruebas del año y después a los pilotos que tramiten la licencia con la F.M.M.

El piloto deberá disponer de números suficiente y colocarlos de forma adecuada en los tres lados de la motocicleta (placa lateral derecha, lateral izquierda y frontal). En el caso de llevar algún número en la camiseta, éste deberá coincidir con el de la motocicleta.

### 7. CIRCUITO.

Se recomienda la celebración de las competiciones en los circuitos ya homologados de la Comunidad de Madrid, de no ser así, el organizador con tiempo suficiente comunicará por escrito a la F.M.M. la ubicación y características del mismo, con el fin de proceder a su homologación y posterior información general.

Los circuitos deberán:

- estar en perfecto estado para la práctica del motocross, es decir, libres de piedras, surcos, grietas y plano en todo el ancho de la pista. Tomándose las medidas oportunas para su inmediata reparación (paso de máquina niveladora...).
- tener un ancho de pista de al menos 6 metros en todo el trazado y la longitud mínima que establecerá la Comisión de Motocross.
- tener instalados fardos de paja u otro material absorbente de los choques alrededor de todos los obstáculos peligrosos para proteger a los pilotos.
- procurar tener servicios para el lavado de las motocicletas participantes.
- será obligatoria la utilización de una valla de salida.

Siempre que sea necesario, el circuito deberá ser regado en su totalidad, para asegurar condiciones de pista normales y para proteger al público y a los pilotos del polvo.

Se dispondrá del personal de pista necesario para el correcto desarrollo de la competición, así como del equipo necesario para hacer el cronometraje con medios informáticos y registro impreso de las clasificaciones con sus correspondientes tiempos.

Cada circuito debe ser inspeccionado por la Comisión de Motocross de la F.M.M., quien emitirá el informe correspondiente para su homologación o no, según proceda.

### 8. SALIDA.

La parrilla de salida en cada una de las competiciones durante todos los Campeonatos y Trofeos, se formará según el orden establecido por los mejores tiempos en los entrenamientos.

De completarse las parrillas, tendrán preferencia los pilotos con licencia de la F.M.M.

### 9. SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN.

Durante las competiciones se contará con la presencia en todo momento de un Servicio de Asistencia Sanitaria mínimo compuesto por UVI Móvil + Ambulancia básica. En caso de alcanzar la centena de pilotos al cierre de las preinscripciones el club organizador deberá contar con una ambulancia básica adicional. También se recomienda la presencia de Protección Civil, Guardia Civil y/o Policía Local.

Los Comisarios de Pista deberán asistir al Briefing que realizará el Árbitro y/o el Director de Competición antes del comienzo de los entrenamientos.

Se recomienda solicitar los permisos correspondientes en los casos necesarios conforme a la normativa de solicitudes de autorizaciones medio y tenerlos en la Mesa de Dirección de Competición durante la celebración de la misma.



## 10. COMPETICIONES PUNTUABLES.

Para que el presente Campeonato/Trofeo tenga validez, será necesario que se celebren y sean válidas a efectos de puntuación, como mínimo, la mitad más una de las competiciones programadas.

## 11. CLASIFICACIONES.

Para la clasificación se tomarán las puntuaciones obtenidas por los pilotos en todas las competiciones celebradas y válidas.

Para clasificarse, será necesario pasar por la bandera de cuadros y haber realizado el 50% de las vueltas del primero de su categoría. A criterio del Director de Competición podrán ser excluidos o desclasificados los pilotos que provoquen la detención de una manga.

Las clasificaciones de las categorías de MX1, MX2 y MX 125c.c., se establecerán utilizando las clasificaciones de MXM.

Las clasificaciones de las categorías MX 5, MX 4, MX 35, se establecerán utilizando la clasificación de MX Máster, entregándose trofeos a los 3 primeros clasificados cada una de estas categorías al finalizar la temporada.

Las clasificaciones de las categorías de Clásicas Pre- 99 y Pre-84 + 80 Evo, se establecerán utilizando para ello las clasificaciones de CMX entregándose trofeos a los 3 primeros clasificados cada una de estas categorías al finalizar la temporada.

La clasificación de la categoría Promesas y Fémimas se establecerá utilizando la clasificación de PROMESAS, entregándose trofeos a los 3 primeros clasificados de la categoría al finalizar la temporada.

La clasificación de la categoría Alevín 65cc A y Alevín 65 c.c.B se establecerá utilizando la clasificación del Campeonato de ALEVÍN 65cc, entregándose trofeos a los 3 primeros clasificados de la categoría al finalizar la temporada.

Al vencedor de cada manga se le adjudicarán 25 puntos, 22 al segundo, 20 al tercero, 18 al cuarto, 16 al quinto, 15 al sexto, 14 al séptimo, 13 al octavo, 12 al noveno, 11 al décimo, 10 al decimoprimer, 9 al decimosegundo, 8 al decimotercero, 7 al decimocuarto, 6 al decimoquinto, 5 al decimosexto, 4 decimoséptimo, 3 al decimoctavo, 2 al decimonoveno y 1 al vigésimo. y a todos los participantes que se clasifiquen en su manga. Los pilotos que no pasen por la bandera de cuadros recibirán 1 punto. Todo piloto que no complete la primera vuelta recibirá 0 puntos.

Los clubes harán llegar a la F.M.M. las clasificaciones de cada competición el día siguiente y en estas se detallarán todos los participantes, incluyendo y reseñando los de otras Comunidades especialmente.

La clasificación final de los Campeonatos y Trofeos será, de mayor a menor, el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada participante en todas las mangas celebradas y válidas.

La clasificación por Clubes se obtendrá sumando los puntos obtenidos en la clasificación general por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo Club, siempre que participen al menos dos Clubes y que organicen, al menos, una competición oficial aprobada por la F.M.M.

Los casos de empate se resolverán de acuerdo con lo dispuesto para los Campeonatos de España de Moto Cross vigente.



## 12. TROFEOS Y PREMIOS.

En todas las competiciones puntuables el Club organizador deberá entregar, como mínimo, un trofeo a cada uno de los tres primeros de la clasificación general de:

MX Madrid MX1, MX Madrid MX2, MX Madrid Mx2 125cc, MX35, MX4, MX5, Promesas, Alevín 65 "A", "B" c.c. Alevín 50 c.c., MX Aficionados, Mx1, Mx Aficionados Mx2, [Pre- 99 y Pre-84 + 80 Evo](#)

Además, en las categorías Alevín y Automáticas se entregará trofeo y/o recuerdo a todos los participantes.

La no asistencia a la entrega de trofeos sin justificación en las competiciones puntuables, conllevará una penalización de 3 puntos menos en la clasificación general del Campeonato/Trofeo.

Los premios otorgados por la Federación Madrileña de Motociclismo serán los siguientes:

Para el Vencedor de cada Campeonato o Trofeo	Un trofeo y Diploma.
Al segundo clasificado	Un trofeo y Diploma.
Al tercer clasificado	Un trofeo y Diploma.
Para el Club Vencedor	Diploma.

## 13. DELEGADO DE LA F.M.M.

Una vez aprobados los Reglamentos Particulares de cada competición, la F.M.M. podrá designar a una persona que colaborará con el club organizador de forma que para el desarrollo de la competición se cumplan las normas establecidas. Tendrá delegada toda la capacidad necesaria para que dichas normas se hagan cumplir durante las actuaciones previas, el desarrollo y conclusión de la competición.

PARA LO NO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO, SERÁ DE APLICACIÓN EL CRITERIO DEL ÁRBITRO Y DIRECTOR DE COMPETICIÓN.

ESTE ANEXO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS POR LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA Y NOTIFICADOS MEDIANTE COMUNICADOS NUMERADOS POR LA F.M.M.